

PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES EN ANDALUCÍA. GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DIGITALIZACIÓN



*Hacia el archivo digital. Nuevos entornos de trabajo,
imagen digital y acceso web . Priego 2005*



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Elvira Ramos Miguele; Jesús Gómez Fernández-Cabrera

Vamos a ver:

1.- LOS ARCHIVOS JUDICIALES LA LUZ DEL DECRETO 937/2003.

1. 1.- R.D. 937/2003, de 18 de julio
1. 2.- Elementos del Sistema de Archivos Judiciales.
1. 3.- Documentación de los archivos judiciales.
1. 4.- Tipos de archivos judiciales y sus características.
1. 5.- Circulación o remisión de la documentación entre archivos.
1. 6.- Proceso de evaluación y expurgo de la documentación judicial.

2.- PLAN DE MODERNIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES EN ANDALUCIA

2. 1.- Antecedentes.
2. 2.- VII Legislatura.
2. 3.- Elementos.
2. 4.- Objeto y alcance.
2. 5.- Fases .

3.- ACTUACIONES

- 3.1.- Junta de expurgo.
- 3.2.- Sistema de información de archivos judiciales de Andalucía (SIAJA).
- 3.3.- Módulo de archivos en Adriano.
- 3.4 - @rchiva. Gestión de Archivos de Andalucía
- 3.5.- Digitalización de documentación judicial
- 3.6.- Plan de choque

1.- LOS ARCHIVOS JUDICIALES LA LUZ DEL DECRETO 937/2003.



1. 1.- R.D. 937/2003, de 18 de julio
1. 2.- Elementos del Sistema de Archivos Judiciales.
1. 3.- Documentación de los archivos judiciales.
1. 4.- Tipos de archivos judiciales y sus características.
1. 5.- Circulación o remisión de la documentación entre archivos.
1. 6.- Proceso de evaluación y expurgo de la documentación judicial.

1. 1.- R.D. 937/2003, de 18 de julio.

BOE núm. 181

Miércoles 30 julio 2003

MINISTERIO DE JUSTICIA

15237 *REAL DECRETO 937/2003, de 18 de julio,
de modernización de los archivos judiciales.*

La publicación del R.D. 937/2003, de 18 de julio, viene a sustituir a la que hasta ese momento fue la única regulación sobre archivos judiciales, datada un 29 de mayo de 1911.

1. 1.- R.D. 937/2003, de 18 de julio.

El R.D. presenta una serie de **novedades y ventajas** que se articulan en los siguientes ejes:

- Aplicación y aprovechamiento de las **nuevas tecnologías**.
- Establecimiento de criterios racionales para la **ordenación y gestión** de los archivos y documentos.
- Mejoras en el propio funcionamiento y desarrollo de la **actividad judicial**.
- Mejor aprovechamiento de los **espacios e instalaciones** judiciales.
- En materia de infraestructuras, la provisión de **locales** adecuados para toda la documentación, sea cual sea, la fase de archivo en la que se encuentre.
- **Especialización y calidad técnica** en la gestión de los archivos judiciales.

1. 2.- Elementos del Sistema de Archivos Judiciales.

Todo **sistema** de archivos está integrado por:

- Normas
- Órganos
- Red de archivos

1. 2.- Elementos del Sistema de Archivos Judiciales.

Normas / Órganos / Red de archivos

- Ley orgánica del Poder Judicial
- Decreto 937/2003
- Orden constitución Junta Expurgo
- Reglamento de Archivos Judiciales de A. (Pendiente elaboración)

1. 2.- Elementos del Sistema de Archivos Judiciales.

Normas / **Órganos** / Red de archivos

- **De dirección**
 - TSJA
 - Secretarios judiciales
 - D. G. Instituciones y Cooperación con la Justicia

- **Consultivos**
 - Consejería de Cultura
 - Comisión consultiva (Pendiente creación)

- **Administrativos**
 - Secretarios judiciales
 - Junta Expurgo
 - Personal de Unidades Administrativas
 - Personal de JA

1. 2.- Elementos del Sistema de Archivos Judiciales.

Normas / Órganos / Red de archivos

- **Archivos**

- A. Históricos Provinciales
- A. Territoriales
- A. de centro
- Gestión (Servicios comunes)
- Gestión (Órgano judicial)

- **Normas técnicas de funcionamiento**

Manual de Archivos Judiciales de Andalucía (Pendiente elaboración)

- **Recursos**

- **Recursos Personales**

- Secretarios judiciales
- Personal de Justicia: Oficiales/ Auxiliares/ Agentes
- Personal JA:
 - Titulados Superiores,
 - Titulados Grado Medio,
 - Auxiliares de Archivo,
 - Ordenanzas

- **Recursos Económicos** : Presupuestos JA

- **Instalaciones y depósitos:**

- Oficinas Judiciales
- Archivos comunes
- Archivos territoriales

1. 3.- Documentación de los Archivos Judiciales.

Se entiende como documentación propia de los Archivos judiciales:

- Documentos judiciales (art. 1.4)
- Actuaciones procesales.
- Aportados por las partes o terceros en cualquier soporte material.
- Expedientes gubernativos (art. 2.1)

Se excluyen de los Archivos judiciales estos documentos: (art. 2.2)

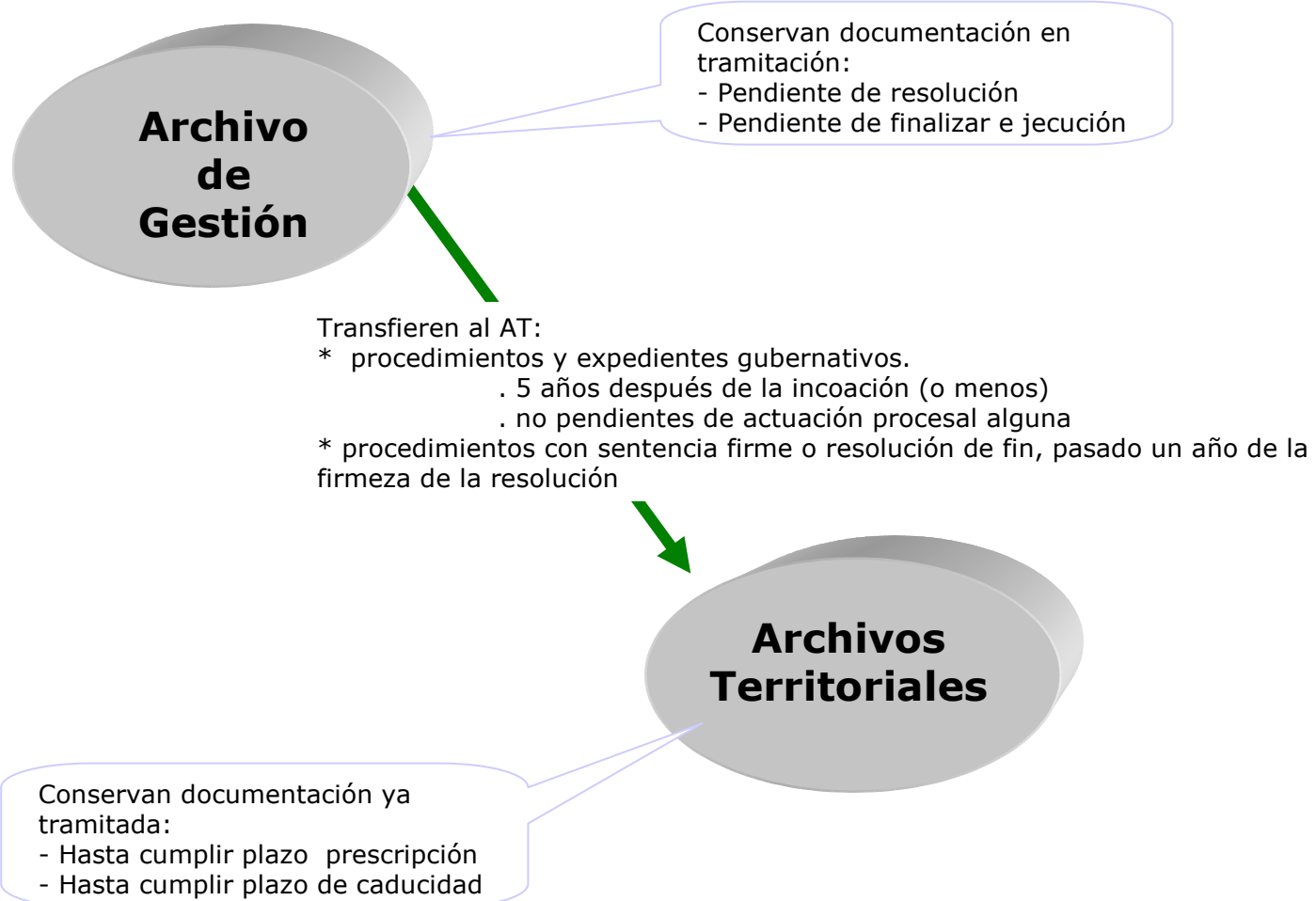
- Libros de sentencias.
- Libros de registro.
- Otros libros de llevanza obligatoria.
- Expedientes del Registro civil.
- Documentos del M^º Fiscal (Disp. Ad. 5)
- Documentación depositada en los AHP (Disp. Ad. 4)
- Documentación de juzgados togados y tribunales militares (Disp. Ad. 6)

1. 4.- Tipos de Archivos Judiciales.

| TIPO DE ARCHIVO | AMBITO | RESPONSABLES | DOCUMENTACION |
|---|--|---|---|
| A. de Gestión | - Oficinas judiciales - Servicios comunes | Secretario judicial | Documentación en tramitación: - Pendiente de resolución - Pendiente de finalizar ejecución |
| A. de centro (No incluido en el RD 937/2003) | Local Partido Judicial | Secretario judicial Técnico Sup. Arch. | Documentación perteneciente a los Archivos de Gestión |
| A. Territorial | Provincia | - Presidente TSJ (Presidente Audiencia, Juez Decano) - Secretario Judicial designado | Documentación ya tramitada: - Hasta cumplir plazo prescripción - Hasta cumplir plazo de caducidad |
| A. Central | Nacional | - Sala Gobierno TS - Secretario Judicial designado | - Doc, del TS. - Doc. de la Audiencia Nacional - Doc, de órganos con jurisdicción nacional |

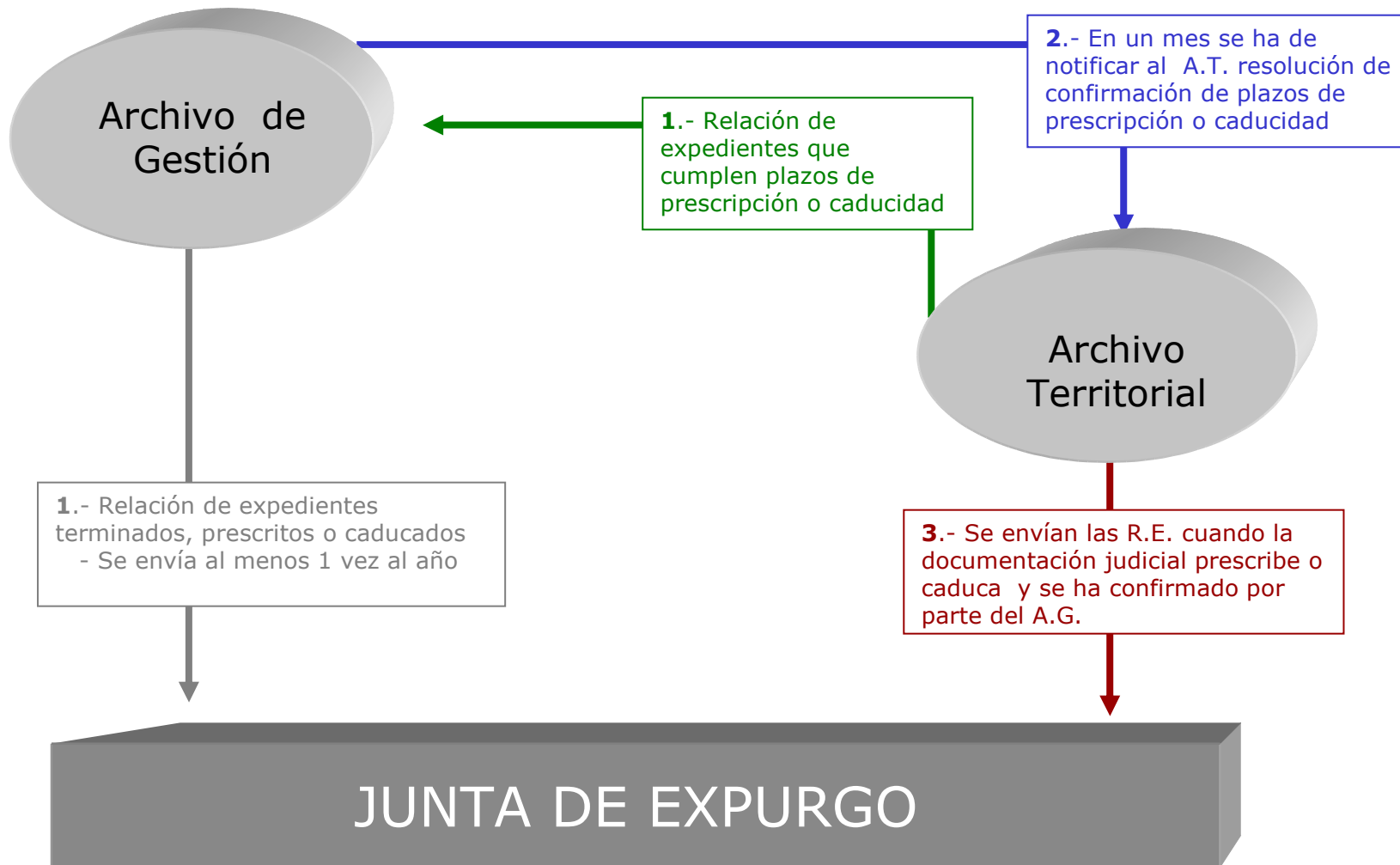
1. 5.- Circulación de documentación entre archivos.

LOS DOCUMENTOS

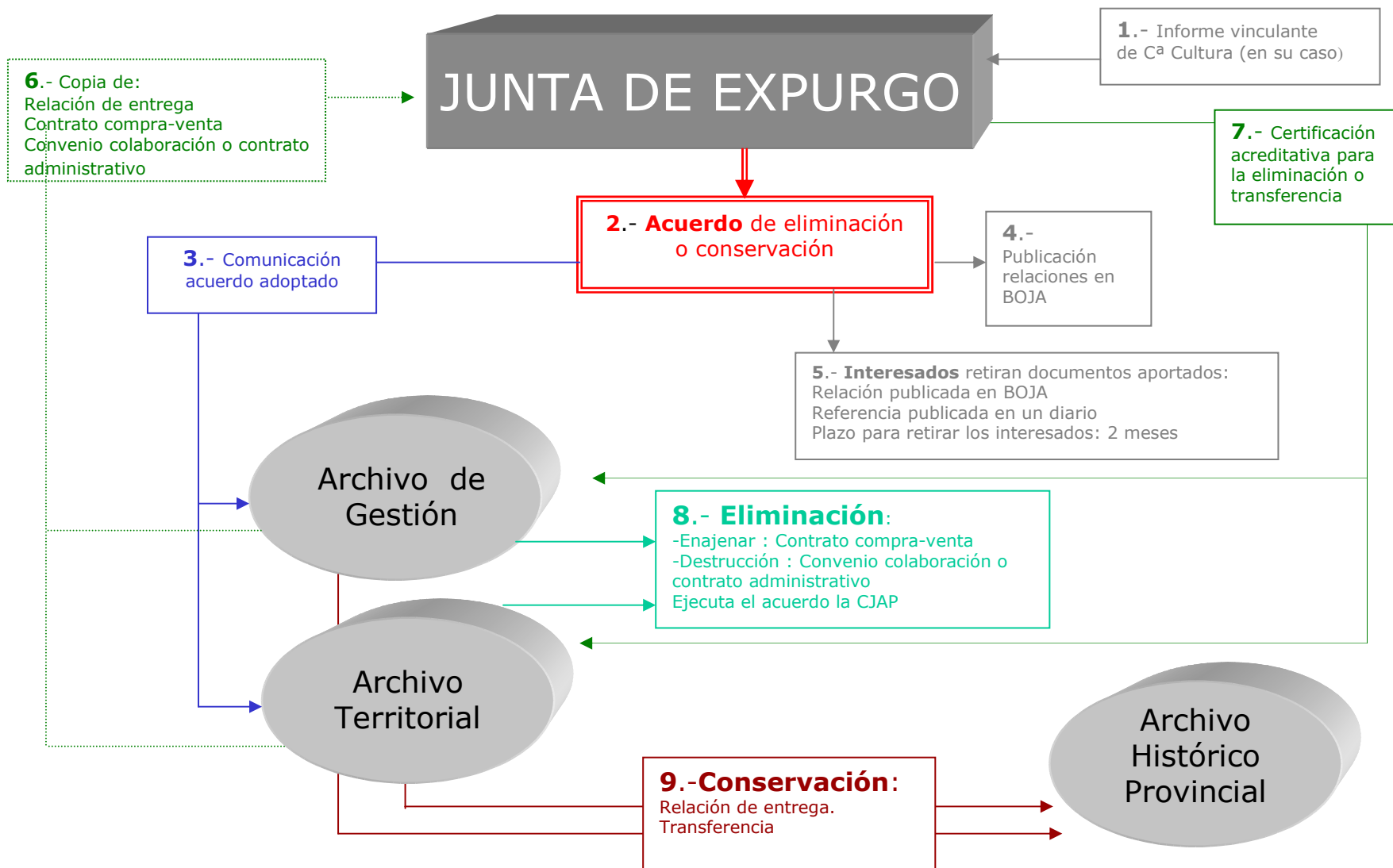


1. 5.- Circulación de documentación entre archivos.

RELACIONES DE EXPEDIENTES



1. 5.- Circulación de documentación entre archivos.



2.- PLAN DE MODERNIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES EN ANDALUCIA



- 2. 1.- Antecedentes.
- 2. 2.- VII Legislatura.
- 2. 3.- Elementos.
- 2. 4.- Objeto y alcance.
- 2. 5.- Fases .

2. 1.- Antecedentes

- » **Año 1.997:** Traspaso de competencias en materia de Administración de Justicia a la Junta de Andalucía.
- » **Año 1999:** Grupo de trabajo de archivos judiciales.
- » **Año 2.000 :** *“Plan de Funcionamiento Interno de los Archivos Judiciales.”*
- » **Año 2.000:** Técnicos superiores de archivo.
- » **Año 2002:** Estudio *“Situación de los archivos judiciales en Andalucía”*.
- » **Año 2003:** Real Decreto 937/2003 de modernización de los archivos judiciales.
- » **Año 2004 :** Plan de modernización de archivos judiciales .

2. 2.- VII Legislatura

" Este proceso de modernización de la Administración de Justicia, nos obliga a actuar de forma específica y directa en la situación de los archivos judiciales.

En este sentido vamos a elaborar un "Plan de modernización".

Este Plan contemplará:

- la dotación de las **herramientas informáticas** necesarias para la gestión de estos archivos;
- la **digitalización** de los documentos judiciales;
- la dotación del **personal técnico** de apoyo a los Secretarios Judiciales.
- Y por último la **especialización del personal** responsable de la organización y gestión de estos archivos."

Palabras pronunciadas por la Consejera en comparecencia ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública el pasado 22 de junio de 2004.

2. 3.- Elementos

EL Plan de modernización contempla:

- Análisis **situación** actual.
- Los **objetivos** que se deben alcanzar.
- Las **actuaciones** que se deben llevar a cabo.
- Un **calendario** de desarrollo.
- Los aspectos **presupuestarios**.

2. 4.- Objeto y alcance

OBJETIVO GENERAL: una **gestión moderna** de los Archivos Judiciales que sepa anticiparse a las nuevas y futuras demandas, dando una respuesta coordinada y de calidad a las mismas.

Es intención de la Consejería de Justicia y Administración Pública aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos que ofrece el **uso de las TIC** para mejorar los servicios que demandan los ciudadanos.

La información ofrecida ha de cumplir crecientes exigencias de **calidad, inmediatez y actualización.**

Los servicios prestados han de resultar ágiles y pertinentes.

.../...

2. 4.- Objeto y alcance

- **Sistema** Andaluz de Archivos Judiciales
 - Archivos de gestión
 - Archivos territoriales
 - Junta de expurgo
- Aplicación de las **TIC**
- Política de **Personal**
- Dotación de **Infraestructuras**
- Normativa:
 - **Reglamento** de Archivos Judiciales
 - **Manual** de Archivos Judiciales
- **Comisión Consultiva** de Archivos Judiciales
- **Sistema de Información** de archivos Judiciales

2. 5.- Fases

PRIMERA FASE

- Creación **Archivos Territoriales**
- **Sistema de información** de los Archivos Judiciales.
- Constitución **Junta Expurgo**: Organización y normas funcionamiento.
- Informatización:
 - **Módulo en Adriano** de “Gestión de archivos”
 - Diseño **@archiva**
 - Equipos de **digitalización**
- Archivos de gestión: envío de **relaciones** de expedientes del sistema Adriano a Junta de Expurgo
- Creación **Comisión Consultiva**

2. 5.- Fases

SEGUNDA FASE

- Reorganización y creación de **Archivos de gestión** (Nueva oficina judicial) .
- Envío de **todas las relaciones** de expedientes a JE (con apoyo de la CJAP).
- Junta de Expurgo: Acuerdos de **eliminación** o **conservación**.
- Archivos Territoriales: creación y funcionamiento
- Archivos de Gestión: **Transferencias** al Archivo Territorial.
- Redacción **Manual** Archivos Judiciales .
- Implantación **@rchiva**.
- Personal
 - **Formación** del personal de Justicia.
 - Nuevas plantillas de **especialistas**

2. 5.- Fases

TERCERA FASE

- Elaboración y publicación del **Reglamento** de Archivos judiciales
- Normalización envíos de **relaciones** de documentación anuales a Junta de Expurgo
- Explotación **@rchiva** gestión archivos
- Dotación de **personal técnico**

3.- ACTUACIONES. Desarrollo técnico del Real Decreto 937/2003



3.1.- Junta de expurgo.

3.2.- Sistema de información de archivos judiciales de Andalucía (SIAJA).

3.3.- Módulo de archivos en Adriano.

3.4 - @rchiva. Gestión de Archivos de Andalucía

3.5.- Digitalización

3.6.- Comisión consultiva

3.7. Plan de choque

3. 1.- Junta de Expurgo

Página núm. 20.420

BOJA núm. 184

Sevilla, 20 de septiembre 2004

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se constituye la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

- Órgano colegiado de naturaleza administrativa.
- Con competencias en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma .
- Adscrita a la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Sede en la ciudad de Granada .

.../...

3. 1.- Junta de Expurgo

PRESIDENTE: un **magistrado** designado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

VOCALES:

- Un miembro de la carrera **fiscal**, designado por el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Un **secretario judicial**, designado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de entre aquellos que tengan destino en el partido judicial de Granada.
- El **Jefe del Servicio** de Documentación y Publicaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Un funcionario del Cuerpo Superior **Facultativo**, opción archivero, designado por la Consejería de Cultura.
- Un **técnico superior** especialista en archivos, designado por la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Un **funcionario** designado por la Consejería de Justicia y Administración Pública con competencias en materia de Justicia, que realizará funciones de Secretario.

3. 2.- Sistema de Información de Archivos

Un Sistema de Información de los Archivos Judiciales de Andalucía para:

- disponer de **datos** y **estadísticas** que faciliten una radiografía permanente y actualizada de todos y cada uno de los archivos,
- conocer su grado de **funcionamiento** del sistema de archivos
- conocer la **circulación** de la documentación por la red de archivos
- medir la **calidad** de la red de archivos judiciales

3. 2.- Sistema de Información de Archivos

Implementar en una base de datos, integrada en el Sistema Adriano, que permita:

- la **introducción y actualización de datos** por parte del personal técnico de los archivos.
- su **consulta a través de internet**, a dos niveles:
 - para los **usuarios** del sistema y para personal directivo tanto de la Junta de Andalucía como de la Administración de Justicia.
 - para la **difusión pública** de los datos y estadísticas que se estime oportuno.

3. 2.- Sistema de Información de Archivos

ARCHIVOS DE OFICINA. DATOS:

1. Datos sobre el Órgano Judicial
2. Recursos personales
3. Recursos materiales
4. Documentación Judicial
 - 4.1 Registro de la Documentación
 - 4.2 Volumen de la Documentación
5. Incidencias
6. Transferencias
 - 6.1 Transferencias al Archivo Territorial
 - 6.2 Transferencias al Archivo Histórico
 - 6.3 Expurgos realizados
7. Observaciones

3. 2.- Sistema de Información de Archivos

ARCHIVOS DE CENTRO. DATOS:

1. Ubicación del Archivo
2. Recursos Personales
3. OOJJ a los que atiende
4. Recursos Materiales
5. Documentación Judicial
 - 5.1. Registro de la documentación
 - 5.2. Volumen de la documentación
6. Incidencias
7. Transferencias
 - 7.1. Transferencias al Archivo Territorial
 - 7.2. Transferencias al Archivo Histórico
 - 7.3. Expurgos realizados
8. Observaciones

3. 3.- Módulo de archivos en Adriano

Automatización de los procesos de transferencia de documentación entre los distintos archivos:

- Implementación en el Sistema Adriano de **utilidades nuevas**, que permitan a las oficinas judiciales confeccionar las relaciones de expedientes para su envío a la Junta de Expurgo, requeridas en el proceso de evaluación y expurgo. (Ver anexo 2)
- Diseño y confección del formato de las distintas **Relaciones** de documentación judicial, que permitan la gestión automatizada que sirvan de soporte las actividades de la Junta de Expurgo . (Ver anexo 2)
- **Gestión automatizada** de los procedimientos que conlleva la interacción entre **archivos judiciales y Junta de Expurgo**. (Ver anexo 2)
- Gestión automatizada de los procesos de **eliminación o transferencia** de la documentación.
- **Comunicación vía telemática** entre los distintos archivos y la Junta de Expurgo.

3. 3.- Módulo de archivos en Adriano

Ahora:

La aplicación contempla una subrutina de “cambio de estado” denominada FAS que permite asignar a un asunto la condición de “**archivado terminado**”.

Después de este estado la aplicación **no** conoce el lugar de archivo del expediente ni su situación a efectos de prescripción.

La idea es **completar esta funcionalidad** con otros estados.

3. 3.- Módulo de archivos en Adriano

Nuevo módulo:

Se crean otros **cinco estados** en las tablas de estados de los diferentes órdenes jurisdiccionales:

- **Incluido** en relación y pendiente de remisión a la Junta de Expurgo (**LISEXP**)
- **Remitido** a la Junta pendiente de decisión (**REMEXP**)
- **Autorizado el expurgo** (**AUTEXP**)
- **Expurgado** (**EXP**)
- Enviar al **archivo histórico** (**ARCHIS**)
- **Enviado** al Archivo Histórico (**HIS**) .

3. 3.- Módulo de archivos en Adriano

MODELOS DE RELACIONES DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

- 1.- Relación de documentación enviada por el Archivo de Gestión a la Junta de Expurgo
- 2.- Relación de entrega del Archivo de Gestión para transferir al Archivo Territorial
- 3.- Relación de documentación enviada por el Archivo de Territorial al Archivo de Gestión para confirmar plazos mediante resolución de prescripción/caducidad
- 4.- Relación de documentación enviada por el Archivo de Gestión al Archivo Territorial confirmando plazos de prescripción/caducidad
- 5.- Relación de documentación enviada por el Archivo Territorial a la Junta de Expurgo
- 6.- Relación de documentación enviada por la Junta de Expurgo al Archivo Territorial
- 7.- Relación de documentación enviada por la Junta de Expurgo al Archivo de Gestión
- 8.- Relación de documentación que la Junta de Expurgo envía al BOJA

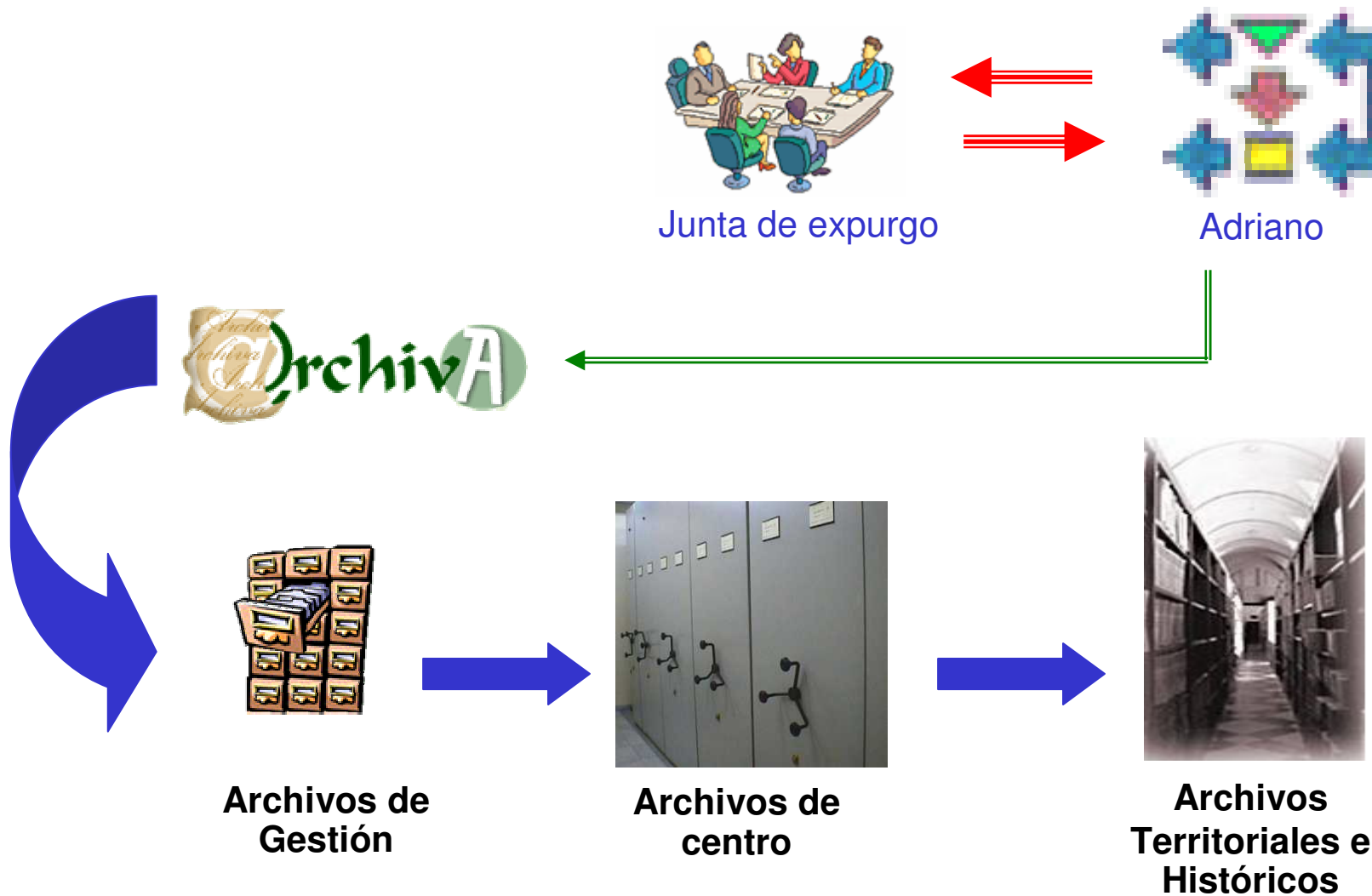
3. 4.- @rchiva. Gestión de Archivos de Andalucía

OBJETIVOS:

- Actualización tecnológica del Sistema de Gestión de Archivos de la Junta de Andalucía
- Desarrollo de un **Sistema Único** para la Gestión de los Archivos de la Junta de Andalucía
- Plena **integración** con el Proyecto w@ndA y Adriano
- El Archivo como un eslabón de la **tramitación** administrativa



3. 4.- @rchiva. Gestión de Archivos de Andalucía



3. 4.- @rchiva. Gestión de Archivos de Andalucía

Los bloques funcionales básicos :

- Gestión de **usuarios** del sistema
- Gestión de las **estructuras básicas** de los Archivos
- Gestión de **ingresos** de documentación
- Gestión de **acceso** a la documentación
- Gestión de **salida** de la documentación
- Explotación de los **datos**. Generación de informes

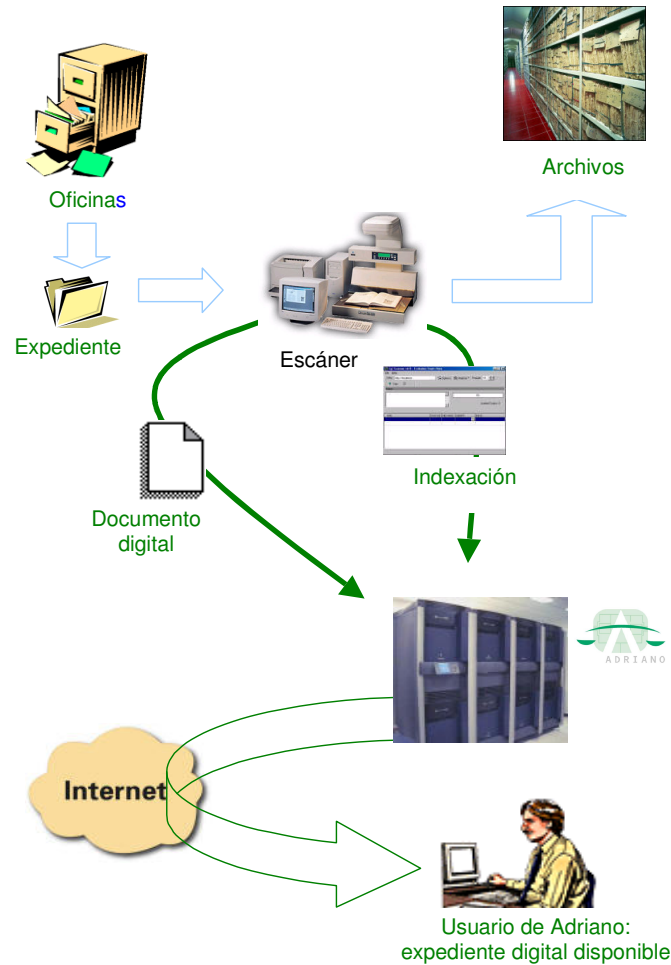


3. 4.- @rchiva. Gestión de Archivos de Andalucía



3.5.- Digitalización de documentación judicial

- Grandes edificios
- Plan de choque
- Criterios de selección



Proceso de digitalización

3.6.- Comisión consultiva

Comisión Consultiva de Archivos Judiciales.

- **Participación** de las instituciones y profesionales implicados
 - en la gestión documental de las oficinas judiciales y
 - en la conservación del Patrimonio documental,
- Carácter **interdisciplinar**.

3.6.- Comisión consultiva

Presidida por la Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Vocales:

- Un **Secretario** Judicial, responsable de un **Archivo de Gestión**..
- Un **Secretario** Judicial, responsable de un **Archivo Territorial**.
- El **Jefe de Servicio** de Documentación y Publicaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Un **Técnico Superior de Archivos** propuesto por la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Un **Director de un Archivo Histórico Provincial**, propuesto por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Un funcionario del **Cuerpo Superior Facultativo**, opción Archivero, propuesto por Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

3.7.- Plan de choque

BOJA núm. 157

Sevilla, 12 de agosto 2005

RESOLUCION de 2 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3114/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 205/05.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el Sistema de Información Adriano de la documentación de los Organos y Servicios de la Administración de Justicia de la provincia de Málaga».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 10 de diciembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

Más información: <http://www.juntadeandalucia.es>

Muchas Gracias

jesus.gomez@juntadeandalucia.es